

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

026

Nº

PERIODO LEGISLATIVO 19

96

EXTRACTO SR. ADRIAN DE ANDUENO, Prop. de de cu
masion siendo con acuerdo que el PEP INSJCE
EN EL NIDO I, UNA ANTENA PARABOLICA FIDA
DE PEP MESNOI DE JAMESNO PARA LA RECEPCION
DE PEPIM NACIONAL. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

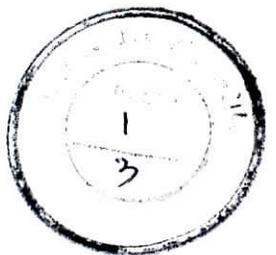
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

22-5-96

MESA DE ENTRADA

Nº. 026 Hs. 10º FIRMA

USHUAIA, 17 de Mayo de 1996



AL SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Dn. Miguel Angel CASTRO
S / D

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 271

17/05/96

HORA 16:30

FIRMA

De mi mayor consideración:

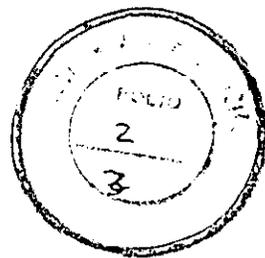
Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio, a los Señores Legisladores provinciales, con el propósito de poner a vuestra consideración el Proyecto de Declaración que se adjunta.

Sin otro particular y quedando a su entera disposición, lo saludo muy atentamente.

Adrián de ANTUENO
Legislador (MC)

Por disposición del Sr. Presidente, se fue a
Secretaría Legislativa. Para conocimiento de
los distintos Bloques Políticos.
Ush, 20/05/96

FUNDAMENTOS



Señor Presidente:

Justo es reconocer a los hombres en el desarrollo cotidiano de sus actividades, cuando en ellas, aportan silenciosamente a su propio porvenir y al de la comunidad en que viven.

Pero hay hombres que en cumplimiento de su vocación y de las tareas inherentes a su profesión, van más allá de las responsabilidades asumidas con la sociedad, transformando su diario vivir en sacrificios que sólo se comprenden a la luz de los objetivos institucionales y personales que los guían. Y no debe haber causa más noble, que ser un "VIGIA DE LA NACION".

En nuestra provincia, Señor Presidente, la Armada Nacional ha cumplido históricamente con roles signados por la heroicidad y la grandeza de sus miembros, que las más de las veces es anónima.

En ésta oportunidad y atentos a lo ya expuesto, venimos a solicitar un gesto que no requiere de mayores explicaciones para el cuerpo que usted preside y que debe obrar como estímulo para aquellos que, silenciosamente, con la sólo compañía de la bandera patria y de la inmensa geografía que custodian, permita humanizar sus vidas y acercarlos, gracias a la tecnología existente, a todos los argentinos y al resto del mundo.

Pocos lugares del territorio provincial quedan hoy en las condiciones descritas, pero la mención del Hito I, en Cabo Espíritu Santo, nos habla de un rincón estratégico para la Nación y la defensa de su soberanía.

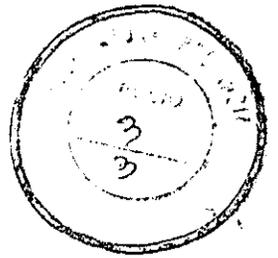
Es por ello que venimos a solicitar, simbólicamente este 17 de Mayo, la colocación de los elementos necesarios para mantener comunicados e informados, a quienes cumplen allí sus elevadas funciones.

Con ese espíritu y los fundamentos ya expuestos, respetuosamente ponemos a vuestra consideración y de los Señores Legisladores el proyecto de Declaración que se adjunta.



Adrián de ANTUENO
Legislador (MC)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

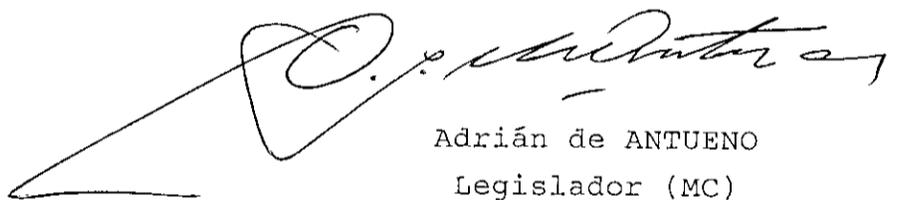


DECLARA:

Artículo 1º) Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia instale en el Hito I, punto geográfico estratégico de la República Argentina y de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, una antena / parabólica fija, de seis metros de diámetro, con su / torre, para la recepción de señal nacional.

Artículo 2º) Comunicar al Poder Ejecutivo provincial y al Comando del Area Naval Austral.

Artículo 3º) De forma.



Adrián de ANTUENO
Legislador (MC)